



INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-033 -2017

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA.

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 17 de mayo de 2017, donde posterior a dicho periodo, se presentó observación a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. Observación presentada por Henry Alberto Castro, Representante Legal CONSTRUCTODO LTDA, enviada por correo electrónico, jueves, 18 de mayo de 2017 07:25 p.m.

OBSERVACIÓN

Solicitamos muy comedidamente dado que tenemos la experiencia y el musculo financiero para realizar la interventoria, pero el CUPO de credito se ha vuelto un obstaculo para contratar con ustdes.

Por favo se solicita retirarlo como requisito, asi como lo han hecho en otros procesos en los que hemos podido presentarnos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Frente a su observación de eliminar la carta cupo de crédito, la Entidad no acoge su observación, debido a que los requisitos financieros establecidos en los términos de referencia se realizan con el fin que el proponente garantice que cuenta con los recursos necesarios para ejecutar el objeto de las convocatorias a las cuales se presentan y responder ante cualquier circunstancia eventual que suceda y el mecanismo que se ha escogido para esto es la carta cupo.

Es por esto que dicha condición ya está establecida por los términos de referencia y como tal debe ser cumplida en su totalidad por todos los proponentes. Por lo tanto, todo aquel que desee participar en la convocatoria debe presentar los documentos bajo los lineamientos determinados por la entidad.

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)